

DECRETO N° 1127

NEUQUÉN, 23 SEP 2003

VISTO:

El **Registro N° 0685/03** de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y la nota s/n° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la contratación de servicios de la **señorita DIOGO ALEJANDRA GRACIELA**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2003, percibiendo un monto mensual asimilado a la Categoría 12, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Atención al Contribuyente, dependiente de dicha Subsecretaría;

Que mediante Pase N° 646/03, toma conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el **señor Secretario de Gobierno y Acción Social** y la **señorita Diogo Alejandra Graciela**;

Que por Informe N° 662/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal pertinente que prevea las situaciones que detalla en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y la **señorita DIOGO ALEJANDRA GRACIELA, L.P. N° 43150 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.177.928, Clase 1976**, con **Categoría 12**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2003, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Atención al Contribuyente, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de


MARÍA ELISA MELICHAM
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 662/03.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código
----- de Imputación N° 050I090205 del Presupuesto de Gastos
vigente.-

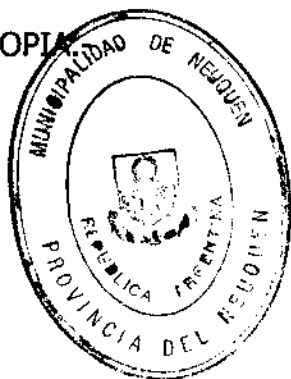
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno
y Acción Social, y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y, oportuna
mente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1433
Fecha: 03 / 10 / 03

112703